Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0530/22

Buenos Aires, 10 MAY 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-10897/2022, los DP-362/03, DP-307/17 y DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Carlos Alberto LINARES, solicitó la designación del Señor Pablo Antonio PUNTA, D.N.I. N° 23.998.725, para cumplir funciones en su Cuerpo de Asesores de Comisión, a partir del día 01 de abril de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la persona no registra impedimentos para la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de una Legisladora Nacional o un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud de la Señora Senadora o el Señor Senador que propuso la designación.

Que, se deja constancia de la vigencia del DP-362/03, el

Senado de la Nación

RSA 0530/22

cual asigna a cada Senador la cantidad de 3.173 módulos para el Cuerpo de Asesores de Comisión. En consecuencia, la designación requerida, irrogará al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, el presente se dicta conforme a los DP-362/03, DP-307/17 y DP-341/19, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión del Señor Senador de la Nación, Dn. Carlos Alberto LINARES, al Señor Pablo Antonio PUNTA, C.U.I.L. N° 20-23998725-8, con categoría A-5-T, a partir del día 01 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Carlos Alberto LINARES, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

SENADO DE LA NACIÓN
SECRETARIA